



**"2022, año de Ricardo Flores Magón"**

**Número de Expediente: UT-A/0316/2022.  
Asunto: Notificación resolución  
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 10 de octubre del 2022.

**Apreciable solicitante**  
P r e s e n t e

En alcance a la notificación de fecha 6 de octubre del año en curso, así como a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522001623**, en la que solicitó la información relativa a:

**“Solicito la siguiente información:**

- 1. Versión pública del actual Documento de Seguridad sobre protección de datos personales del Sujeto Obligado.**
- 2. Versión pública de la bitácora de vulneraciones a datos personales ocurridas en 2020, 2021 y lo que va del 2022.**
- 3. Cursos impartidos a personas servidoras públicas del Sujeto Obligado en materia de transparencia y/o protección de datos personales en 2020, 2021 y lo que va del 2022.**
- 4. Lista de participantes a los cursos referidos en el punto 3.**
- 5. ¿Cuántas y cuáles denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia o por vulneraciones a datos personales se han presentado en contra del Sujeto Obligado en 2020, 2021 y lo que va del 2022?**
- 6. ¿Cuántas solicitudes de acceso a la información y/o de derechos ARCO se recibieron de manera presencial ante la Unidad de Transparencia en 2020, 2021 y lo que va del 2022?**
- 7. Nombramiento con el que se designó a la actual persona titular de la Unidad de Transparencia o persona encargada de transparencia y protección de datos personales en el Sujeto Obligado.**
- 8. Nombre de los integrantes de su Comité de Transparencia.**
- 9. Avisos de privacidad del Sujeto Obligado.**
- 10. ¿Cuándo se realizó la modificación más reciente a sus avisos de privacidad? Solicito soporte documental que lo respalde.”**

**Resolución del Comité de Transparencia**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

---

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/A-34-2022**, anexa al presente.

### **Entrega de información**

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe firmado por el suscrito, así como sus anexos.

### **Cumplimiento del área competente**

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, rinda el informe correspondiente y dicho órgano colegiado determine lo conducente, tal situación se hará de su conocimiento.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información